



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-26

"Suministro de Otros Materiales, Artículos de Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:01 horas del día 22 de julio del 2026 se reunieron la Dirección de Seguridad Pública ubicada en Calz Anáhuac S/N Televisora, Terrenos Rústicos, 21340 de esta ciudad sede alterna para la siguiente sesión, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California", en adelante el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo en segunda convocatoria el Acto Dictamen Económico y Fallo, correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-26, referente al "SUMINISTRO DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA."

El C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en suplencia de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del "Comité de Adquisiciones", la C. Claudia Lorenia Beltrán González, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que sesiona con los miembros presentes del comité, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

A continuación, se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-26 para la **"Suministro de Otros Materiales, Artículos de Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**.

4. Antecedentes: Recursos Municipales para el ejercicio 2026.
 - o Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás aplicables.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



A continuación, se procede con el siguiente punto del orden del día.

-----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 36 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 25 de las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B. C., adjudicar el paquete único de conformidad con el punto 25 de las bases de licitación del presente procedimiento al licitante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación; el cual garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asimismo el precio ofertado fue el más bajo o solvente, siendo el licitante siguiente:

"RODRIGO DANIEL VALENZUELA HERNANDEZ.": Para el paquete único.

Para el paquete único, Con un importe Mínimo de \$2,910,553.15 M.N (Dos millones novecientos diez quinientos cincuenta y tres pesos 15/100) y un Monto Máximo de \$5,043,260.34 M.N. (Cinco millones cuarenta y tres mil doscientos sesenta pesos 34/100) más el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

Siendo obligatorio para la convocante agotar el importe mínimo, no así el importe máximo el cual se ejercerá conforme a los pedidos que se vayan solicitando.

Por lo que, el "Comité de Adquisiciones" acuerda lo siguiente:

El contrato que formalizará la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-26, deberá firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

Terminado el acto de dictamen económico y fallo, se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto y proceso de licitación a las 14 horas con 06 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



"VOCAL"

NO SE PRESENTO
ALFREDO WONG LÓPEZ

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

JORGE ALBERTO ELIAS MARRON

En representación de la Dirección de Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

MARICELA LOPEZ OCAMPOS

En Representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

JUAN GUILLERMO MACIAS COLINS

En representación de la Dirección de Movilidad Sustentable del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NO SE PRESENTO
CESAR CASTRO PONCE

En representación del Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRASHINA GARCIA

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

NO SE PRESENTO

En representación de la Dirección de Seguridad Pública del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

LIDIA VELAZCO MARTINEZ

En representación de la Dirección de Delegaciones y Rurales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

LICITANTES

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**



Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____



ANEXO



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO